

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

MÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

ADMINISTRACIÓN VIEJA

Toda la prensa adicta se hace lenguas de los propósitos del joven ministro de Hacienda, que ansía abreviar trámites inútiles; como si pudieran reducirse á eso todas las reformas que se hacen precisas en el roñoso organismo que absorbe todas las energías y todo el dinero de España. Y es que aquí, á trueque de tener ministros nuevos nos conformamos con pechar con una Administración vieja, cuyos órganos, corroidos por la acción del tiempo rechinan á cada paso y funcionan con poquísimas precisiones.

Ninguno trata de simplificar el complicado organismo, antes sólo se procura añadirles miembros nuevos, costosos que en una ú otra forma gravitarán sobre el pueblo, esquilmando ya y que después de la bancarrota del crédito y del honor nacionales pedía y sigue pidiendo que una mano compasiva le aligere de la pesada carga de la Administración vieja con la sobrecarga de los ministros jóvenes, reformistas impacientes que modifican por modificar, porque se hable de ellas, y aumentan con el mejor deseo del mundo el peso que soporta el contribuyente.

En los días que siguieron á la gran catástrofe comenzó el angustioso clamoreo que pedía rebaja en los gastos, y todos, prensa y hombres públicos, apoyaron la petición creyéndola justa y atendible; se habló de organizarnos modestamente para vivir como viven las naciones que, penetradas de la realidad, no aparentan más de lo que son; se pidieron reorganizaciones de los servicios, suprimiendo personajes-sanguijuelas, perfectamente inútiles y mucho personal secundario ocioso y vicioso; rebaja en los gastos de material, donde se anidan las corruptelas más repugnantes; abaratamiento de la vida; protección al comercio y la industria. ¿Qué se ha logrado? Nada.

Pasó la fiebre del primer momento; los autores y cómplices del cataclismo nacional que, abochornados y temerosos, prometían reparar el daño hecho, se olvidaron de lo prometido apenas se disipó la tempestad que rugía sobre sus cabezas y el torrente de la cólera popular volvió al cauce de la indiferencia y olvido popular y nadie volvió á pedir la disminución en los gastos.

Y nadie los pide á lo presente, pues tan convencidos están los gobernantes de la mansedumbre del pueblo español, que declaran *coram populo* es imposible lo que este pedía y que es indispensable el aumento de gastos inútiles para que viva tranquilo y feliz. Consecuencia inmediata: la próxima creación del noveno ministerio que echará sobre los hombros del pueblo una nueva carga, hoy día, verdaderamente insoportable.

Se habla para consumir este atentado con la existencia del pueblo trabajador, de su vitalidad, probada por la comparación de lo recaudado en un trimestre del año actual con el mismo del año anterior, como si el aumento de la recaudación se debiese más que á las crueldades del fisco á la prosperidad del pueblo. Y sobre esta base se edifican castillos en el aire y se habla en los presupuestos de probables *supervivits* y se aumentan las cargas del país, como si pudiese pagar más porque se le cobra más...

¿Cuándo se convencerá España de que los ministros nuevos, cuyas buenas cualidades se reducen á ser nuevos, no han de librarnos del ominoso yugo de la Administración vieja; de que son hacendistas y no ministros los que España requiere; de que más bien se deben suprimir organismos que entorpe-

cen la vida nacional, que añadirles otros nuevos, inútiles y costosos?

Nunca, porque el día en que el pueblo se persuade de tal cosa, se negará terminantemente á pagar dependientes suyos que se convierten administradores inmorales, y ese día tendrá que desinfectar sus vestiduras, donde hoy anidan los destructores microbios que nacen de la Administración vieja y son tolerados y protegidos por los ministros jóvenes. Acaso, á pesar de todo, se acerca el día.

INDIFERENCIA

Dijérase que en España no existe esa concreción social llamada «opinión pública» y grandes y pequeños, pobres y ricos, clérigos y seglares, al poner el grito en el cielo, nos pondrían como no digan dueñas, ó, pues ahora gusta más á los señores anticlericales, como chupa de dómone. *Epour si mouve*. Y sin embargo la opinión pública no existe en España.

Para convencerse del aserto, no necesita el observador concienzudo ahondar en el filón de la existencia española: de igual modo que ciertas frutas y ramas recogidas por Colón en el mar Caribe le anunciaron la cercanía de la suspirada tierra, así otros restos que flotan en la superficie de la vida nacional, nos demuestran palpablemente los atrasadillos que andan los españoles en achaques de independencia de criterio: somos idemistas sin redención posible.

El odioso autócrata Fernando VII no tendría que declararse ahora enemigo del pensamiento: la funesta manía de pensar no es funesta ni es manía porque se circunscribe á unos cuantos (no muchos) personajes, que apoyándose en la palanca de la prensa, realizan el bello ideal de Arquimedes. Tales señores nos dan las ideas perfectamente digeridas y nosotros, enemigos por temperamento, de cuanto signifique energía muscular, que engendra la cerebral, adoptamos con regocijo las ideas que nos brindan y pensamos como aquellos pensadores, aunque no por mucho tiempo, dicho sea en justicia.

De ahí que cada periódico tenga su «opinión pública» á mano y la saque á relucir valerosamente en los momentos de apuro: un periódico liberal no puede por menos de indignarse contra las demasías del partido conservador, y lo combate en nombre de la opinión pública; en cambio, los conservadores devuelven la partida y sacando el Cristo de la opinión pública, excomulgan á sus contrincantes, y lo mismo sucede con los carlistas, más ó menos disfrazados de católicos, con los amigos de la República y hasta con esos partidos microscópicos, que como diría un regocijado baturro, necesitan vender cabeza para comprar cuerpo. La opinión pública está con todos y en contra de todos. ¿Puede explicarse tal anomalía?

La culpa de todo se halla en la apatía nacional, en la indiferencia que nos consume y es peor que el odio, porque éste supone vida, movimiento, lucha, y la indiferencia acaba con la lucha, el movimiento y la vida. Ojalá hubiese odios en la existencia de los grandes partidos, porque entonces se pensaría y obraría, y el temor al enemigo acaso produjera lo que el amor á la patria no produce á la hora de ahora.

¿Que existen odios en política? Si. Odios personales, de hombre á hombre y no de político á político; pequeñeces, rencillas, miserias. Son fermentaciones del egoísmo que tiene su cráter en la prensa. Véase lo que ocurre en todos los partidos cuando la Corona los llama á su consejo. El tornavoz de la patria, la prensa, ha pedido insistentemente, hora tras hora, día tras día que se expulse del poder á quienes lo utilizan en provecho propio y en daño de la nación; que tal cosa no deja de decirse cuando un partido manda en la «Gaceta» un año por lo menos. La patria está en peligro de inminente desmembración; los ánimos, á decir de la prensa, están por los procedimientos de energía... El partido que manda, cae. La prensa, es decir, la opinión pública, ha triunfado.

¿Pero ha triunfado? No. Porque la parte de la prensa, adicta al partido en

desgracia, ruge contra los vencedores, y al cabo de doce meses ó algunos menos, los derriba á su voz. Por acá se atiende á los iconoclastas de partidos, en tanto que lo son, es decir: mientras no tienen que defender á sus amigos y la posesión de la «Gaceta». Y en nombre de la opinión pública se derriba un gobierno, se forma otro y así vamos por el camino de la vida adelante como D. Quijote después de su malhadada aventura con los yanguéses.

Augusto Vivaro.

RÁPIDA

El golpe es rudo, insoportable y de los que dejan á un súbdito de la feliz España, boquiabierto, cariacontecido y hasta, estirando una miagjita la cosa, con tres palmos de narices, si no lo llevan á mal los periodistas, quienes son propietarios de un desafortado apéndice nasal para oler donde se guisa alguna merienda de negros, ó si no incomoda á los políticos que real y verdaderamente huelen donde se guisa. Moret, acreditado de saltibanguí en otros tiempos, se acredita ahora de saltamontes, pues brincando por encima de todas las leyes divinas y humanas ha concedido «privilegio de invención» á D. Tancredo, para su famosa suerte (y su ineludible desgracia), y con ello deja cesantes á los innumerables Tancredos y Tancredas que por esas plazas de Dios se entregan al diablo en cuerpo y alma. Los perjudicados, sabedores de que con poner el grito en el cielo no resuelven nada, se dejan de pamplinas y lo ponen en el Tribunal de lo Contencioso, al que se dirigen para que evite semejante lesión á sus derechos. Y decimos tú y yo, lector amado, ¿no es más conveniente para estas estatuas de piedra barroqueña que un ministro complaciente lesione sus derechos, que pedir que un toro les lesione el físico?.. De todos modos, el coraje de los Tancredos «hipógrifos» que dice un personaje murciano ó apérfifos, como dicen los que no son personajes, pone los pelos de punta, ¿Si salvará á la patria el pedestal ultrajado?

La Administración de la Cárcel

— Y EL —

Contador de fondos provinciales

Han llegado á nuestras noticias hechos tan anómalos, abusivos y graves que vienen ocurriendo en la administración de la Cárcel correccional de esta ciudad, cuyos gastos corren á cargo de la Exema. Diputación provincial, como son el pago de haber del personal, material de limpieza, alumbrado, gastos de oficina, personal y material de escuela, ropas y efectos para la enfermería y lavado de ropas de esta dependencia, (que no se ha verificado desde Abril), que merecen se relaten minuciosamente y se expongan á la consideración pública.

Para cada uno de estos citados servicios existen consignadas en presupuesto cantidades escasas, algunas vergonzosamente insignificantes, y unas y otras en su mayoría, no se invierten, de lo que resulta un abandono y deficiencia escandalosos en los servicios referidos, principalmente en los de oficina, alumbrado y limpieza, enfermería y escuela; este último departamento no funciona desde el año pasado.

¿Es posible que tan lamentable abandono, que obstrucción tan censurable de la marcha regular y ordenada de estos importantes servicios, lo consientan ó no hayan llegado á conocimiento de las autoridades correspondientes?

Creemos que no, que estos ineficaces abusos se ocultan amañosamente por el único causante, que según nos dicen, es el Contador de fondos provinciales, que directamente produce estas deficiencias, interrumpiendo todos los referidos servicios del Correccional y el funcionamiento legal de su administración, pues con sus negativas á autorizar los pagos más necesarios y el *regateo* de los ineludibles, ha llegado á formar un estado de desconcierto abusivo inaguantable, particularmente desde el mes de Mayo próximo pasado, en que dicho Sr. Contador abrogándose indebidamente las facultades y atribuciones que corresponden al administrador de la Cárcel, ni se cumplen los servi-

cios cual corresponde, ni consiente que dicho señor administrador los pueda llevar á efecto, pues el Contador de fondos impide se le facilite recursos necesarios de todo punto á la ordenada administración.

¿Quién es responsable de tanta irregularidad? ¿Quién es el Contador de fondos provinciales para convertirse por sí y ante sí en Administrador de a Cárcel sin autorización de autoridad competente? ¿Es esa la misión del Contador de fondos provinciales?

Nos aseguran que desde que este funcionario maneja directamente la referida administración, es cuando se vienen notando los abandonos y abusos cometidos, sin que para evitarlos haya sido bastante las continuadas gestiones y protestas, que tanto particular como oficialmente tiene hechas el señor Administrador de la Cárcel Correccional, cuyos datos y pruebas continuarán mañana su publicación.

Propiedad rústica y pecuaria

La «Gaceta» de ayer publica un real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo primero.—En todas las provincias en donde se hallan en ejecución los trabajos que exige la formación del catastro por masas de cultivo y calidades, y en aquellas en que hayan sido terminados, se llevarán á cabo las operaciones necesarias para el establecimiento de los Registros fiscales de las propiedades rústicas y pecuaria en la medida que permitan los créditos consignados para este servicio en los presupuestos generales del Estado.

Art. 2.º Se aprueban las adjuntas instrucciones provisionales para el establecimiento de los registros fiscales de las propiedades rústica y pecuaria, á cuyas instrucciones, y á los preceptos de la ley de 27 de Marzo de 1900, deberán ajustarse los trabajos necesarios para la formación de dichos Registros.

Art. 3.º Los Registros fiscales de las propiedades rústica y pecuaria formados con sujeción á las instrucciones aprobadas por este decreto, surtirán todos los efectos previstos en los artículos 6.º, 7.º y 8.º de la ley de 27 de Marzo de 1900.

Art. 4.º El personal encargado de la ejecución de este servicio, á las órdenes de la dirección general de Contribuciones, será el del Cuerpo nacional de Ingenieros agrónomos y el de auxiliares del mismo, así como el administrativo de los Registros fiscales de la propiedad, donde los haya, con la cooperación de las Comisiones de evaluación y de las Juntas periciales, en la forma que dichas instrucciones determinan.

En las provincias en donde no existía la oficina del Registro fiscal de la propiedad, desempeñarán las funciones que á la misma se encomienda en las instrucciones de que se trata las Delegaciones de Hacienda respectivas.

Art. 5.º Los funcionarios facultativos y administrativos encargados de las operaciones previas necesarias al establecimiento de los Registros fiscales, las Comisiones evaluadoras y las Juntas periciales tomarán nota, durante el curso de los trabajos, de cuantas observaciones crean pertinentes para apreciar el resultado práctico de las instrucciones á que se refieren los artículos anteriores y de los aprobados por real decreto de 14 de Agosto del año próximo pasado para la formación del Registro de edificios y solares, y las comunicarán á la dirección general de Contribuciones con el fin de que las tenga en cuenta al redactar el reglamento definitivo.

Las Cámaras agrícolas, las Asociaciones de agricultores y ganaderos y los demás organismos á quienes interese el procedimiento seguido, ó que crean debe seguirse para el establecimiento de los Registros fiscales, podrán comunicar también al expresado Centro directivo cuantas observaciones estimen convenientes al mismo objeto á que se refiere el párrafo anterior.

Art. 6.º Cuando á juicio del ministro de Hacienda, haya transcurrido tiempo suficiente para apreciar el resultado obtenido en la aplicación de las instrucciones á que este decreto se re-

fiera, y de las de 14 de Agosto del año próximo pasado, se redactará por dicho ministerio el reglamento definitivo para la ejecución del catastro y para la formación y conservación de los Registros fiscales de las propiedades rústica, pecuaria y urbana.

Nuestra palomita

Noticiosa la azul de que había ocurrido un lamentable accidente en la casa que en Ciempozuelos tiene el Poncio, voló hacia ella, con ánimo de enterarse de lo que hubiera.

La noticia era cierta, pero se había exagerado no poco al referir el hecho. Según comprobó nuestra compañera, todo se redujo á que golpeando un cartucho de escopeta uno de los hijos del Poncio, hizo aquel explosión ocasionándole unas ligeras quemaduras en la cara.

Una vez allí, aprovechó la ocasión para conferenciar con el Poncio acerca de su última entrevista con el ministro de la casa de la bola.

Me dijo el Poncio que González había estado amabilísimo con él y se desahizó corteses y satisfacciones por no haberle metido en la última combina, prometiéndole que en la próxima satisfaría sus deseos, destinándole á un sitio donde pudieran estudiar los nenes.

Por ahora—dijo—manténgase V. en Murcia y garrotazo y tente tieso, duro y á la cabeza con todos los que no anden como Dios manda, que según los doctos, es más derecho que una vela. Hace falta convencer á los caciques de que su reino ya no es de este mundo, que bastantes torpezas, iniquidades y abusos han protegido ya para que lo sigan protegiendo.

La mala fama de Murcia es notoria; aquello es un Sierra Morena culta y hace falta que deje de ser tal cosa para convertirse en un pueblo honrado, laborioso y culto. Trabaje V., amigo mío, para que la moral no lllore aguantando los cachetes que la sueltan los caciques de por allí y la decencia se lo agradecerá muy mucho.

Es preciso que se meta en cintura á los ayuntamientos de los pueblos.

—Yo, dijo el Poncio, mandaré inspecciones á los pueblos para que barran los montoncitos de basura que cuidadosamente, y para que abulten menos, han puesto en los rincones los panaguados de los caciques.

—Tengo entendido que en el feudo de Mula huele y no á ambar.

—Mejor es meneallo, amigo González, y mandaré algunos buenos barrenadores que pongan las inmundicias al descubierto.

—Duro con ellos, Poncio amigo. Bastante tiempo han soportado ustedes á tipos y tipejos que por soltar cuatro estupideces en estrados se creen omnipotentes.

—Bueno, dije yo; ¿y qué me dice V. de la jefatura de los del O. P.?

—Verás, palomita. Yo le pedí á González que retirase los *francos* de la circulación y subiese á Pucheta un escalón más, dándole el sonajero de primera y á Tárrega el de segunda.

—¿Cáspita, amigo Poncio! ¿con qué esas tenemos? ¿Y la gente sardineril qué opina?

—Furiosa, echando chispas y venablos y deseando caigan capuchinos de bronce y chuzos de punta. Han escrito en contra de esa petición, porque no han podido olvidar lo del comunicado que al Trucha y al Cascuruja les ha picado como si fuera mostaza.

—¿De modo que no hay nada de cierto?

—Nada, porque lo cierto es que yo tampoco hice este asunto cuestión de gabinete.

—Es de suponer, porque ya hemos visto que los caciques no pueden nada contra V. ¿Y cuando sale usted para Murcia?

—El viernes; de modo que sábado me tendré allí nuevamente.

—Gracias por las noticias, amigo Poncio y crea V. que me alegro no haya sido nada lo del chico. Con que hasta el sábado. Adios.

—Adios, palomita, y volé hacia Murcia para comunicarle á Vds. lo que antecede...

